

OSITRÁN COMUNICA

Boletín n°. 21 / Marzo 2019



SE INICIÓ PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA OCDE

- 5 | Ositrán: No hemos perjudicado al Estado en caso de Paíta
- 14 | Inversiones en infraestructura crecieron 196 % en enero del 2019

La concesión del trimestre: Línea 2 del Metro de Lima



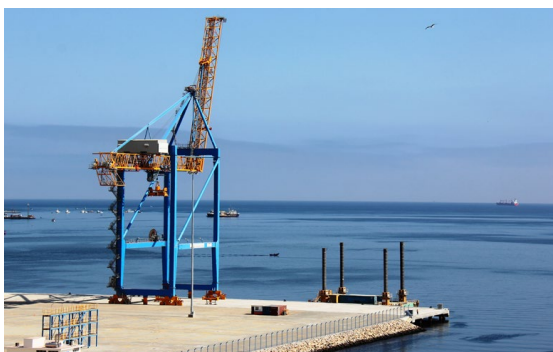
3

Se inició proceso de evaluación de la OCDE



5

Ositrán: No hemos perjudicado al Estado en caso de Paita



14

Inversiones en infraestructura crecieron 196 % en enero del 2019



19

Breves de los supervisados

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE DE USO PÚBLICO
OSITRÁN

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
Verónica Zambrano Copello

GERENTE GENERAL
Juan Carlos Mejía Cornejo

OSITRAN Comunica es una publicación
de la Oficina de Comunicación
Corporativa del OSITRÁN.

El contenido de este boletín informativo no
puede ser reproducido total, ni parcialmente
sin permiso de los editores.

E-mail: comunicaciones@ositrان.gob.pe
Teléfono: 500-9330 anexos 353 - 426

Síguenos en :



[ositrانperu](https://www.facebook.com/ositrانperu)



[@ositrانperu](https://twitter.com/ositrانperu)



[ositrانoficial](https://www.linkedin.com/company/ositrانoficial)



[ositrانperu](https://www.youtube.com/ositrانperu)



[ositrان](https://www.instagram.com/ositrان)

Descarga este boletín aquí:





OSITRÁN INICIA PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA OCDE

Se compararán los procesos que se emplean en el Perú con las buenas prácticas de los reguladores de los países miembros del OCDE.

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, Ositrán, inició en marzo la Evaluación de Desempeño de los Reguladores Económicos (PAFER) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE.

Con el objetivo de elevar los estándares de calidad regulatoria y la implementación de buenas prácticas de gobernanza, el Organismo Regulador se encuentra trabajando en la primera etapa de la evaluación, que comprende la solución de un cuestionario de más de 100 preguntas, sobre el desempeño e impacto de la entidad.

La OCDE analizará durante 18 meses la estructura institucional y organizativa del Ositrán, su efectividad, eficiencia y utilidad, bajo la metodología PAFER, que consiste en comparar los procesos del Organismo Supervisor con las buenas prácticas de los reguladores de los países miembros.

“ La OCDE
analizará durante 18
meses la estructura
institucional y
organizativa del
Ositrán, su efectividad,
eficiencia y utilidad,
bajo la metodología
PAFER.”

El Ositrán es una de las primeras entidades del Estado en realizar este procedimiento, que lo convertirá en un regulador de clase mundial; y permitirá al Perú avanzar en el proceso para integrar este grupo de países de buenas políticas públicas.

Como parte de los esfuerzos que ha realizado el Organismo Regulador se encuentra la creación del Comité de Mejora Regulatoria y la Política de Mejora Regulatoria,





que tienen como objetivo perfeccionar los procesos de la organización en materia de transparencia, rendición de cuentas, relacionamiento con stakeholders y el uso de herramientas de evaluación de impacto regulatorio.

Además, el Ositrán se ha convertido en la primera institución pública que, sin responder a un mandato legal, presentó al Congreso de la República, un reporte de su desempeño durante 2017. Iniciativa que forma parte de los mecanismos de rendición de cuentas que viene implementando acorde a las recomendaciones de la OCDE.

El 8 de diciembre del 2014, el Gobierno Peruano y la OCDE suscribieron un Acuerdo de Cooperación y un Memorándum de Entendimiento, a través del cual se formalizó el marco para el desarrollo de las relaciones entre ambas partes y se estableció un Programa País para el Perú.

Con el Programa País se busca que la OCDE realice una evaluación de las instituciones,

políticas y herramientas regulatorias del Perú, en sus tres niveles de gobierno, incluido los organismos reguladores, a fin de compararlas con las experiencias de los 36 países miembros,

buscando de esta forma que el Perú y sus instituciones se beneficien del intercambio de las mejores prácticas en el diseño y ejecución de las políticas regulatorias.

Principios de las mejores prácticas de la OCDE en materia de gobernanza de los reguladores



Fuente: OCDE (2014)



OSITRÁN: NO HEMOS PERJUDICADO AL ESTADO EN CASO DE PAITA

El Ositrán actuó en el estricto marco legal y en cumplimiento de los contratos de concesión, y esto va en línea con la política de anticorrupción que viene aplicando el ente supervisor.

El Organismo Supervisor de la Inversión en la Infraestructura de Transporte de Uso Público Ositrán, rechazó el informe de Auditoría N°619-2019-CG/APP-AC de la Contraloría General de la República sobre el incumplimiento del contrato de concesión del terminal portuario de Paita a cargo de la concesionaria Terminal Portuario Euroandinos y que habría causado un perjuicio económico al Estado de US\$6.19 millones.

Verónica Zambrano, presidenta del Ositrán, manifestó que el informe de la Contraloría es inexacto porque parece que los funcionarios que se han aproximado a este caso no

tienen conocimiento de este tema. La presidenta del ente supervisor añadió que no existió una negligencia por parte de los funcionarios del Ositrán, porque lo que han hechos es sólo el aplicar lo contemplado en el contrato.

La Contraloría no entiende la complejidad de este contrato por lo que se va a presentar algún documento para que el ente de control pueda hacer una revisión del informe señaló Zambrano.

Ositrán descarta que se haya causado un perjuicio económico al Estado por las siguientes razones:

En el caso de la rehabilitación del muelle espigón del terminal

portuario, consistente en el diseño de los duques de amarre, mejoramiento de las defensas y rehabilitación estructural del muelle 01 del terminal, el Ositrán no ha aprobado como inversiones adicionales las que están contenidas en los expedientes técnicos porque ello es competencia exclusiva de la Autoridad Portuaria Nacional APN.

Además, el Ositrán no tiene la facultad ni la competencia para observar la calificación de inversiones adicionales definidas por el concesionario, contenidas en el Expediente Técnico y que son aprobadas por el concedente, es decir por la APN.

Asimismo, las liquidaciones presentadas por el concesionario y que fueron aprobadas por el Ositrán, fueron realizadas en el estricto cumplimiento de las normas vigentes.

Con relación a que la inversión en tecnologías y sistemas de información en tiempo real, fue considerada como inversión mínima y no como inversión adicional, el Ositrán responde que no ha evaluado si las obras realizadas competen a una inversión mínima o adicional, dado que el procedimiento solicita documentos vinculados a obras previamente aceptadas mediante Acta de Recepción de Obra, ejecutadas de acuerdo al expediente técnico aprobado por la APN.

Respecto a que el concesionario incumplió la obligación contractual de presentar información que acreditaba el cumplimiento

de los niveles de servicio y productividad, a inicios del 2011, ello es inexacto debido a que el Ositrán solicitó a la APN el envío de la metodología para medir los niveles de servicio y productividad del concesionario, los mismos que no fueron entregados.

Sin esta metodología, que contiene la información específica que debe presentar el concesionario para llevar a cabo la medición, el Ositrán no podía exigir al concesionario la información necesaria para realizar la medición tal como lo estipulaba el contrato.

Finalmente en la observación de que la concesionaria incumplió con la presentación de los Estados Financieros auditados a los accionistas originales, con la interpretación de la Contraloría el concesionario incumple la obligación desde el primer año de vigencia de la Adenda, sin

embargo el Ositrán si evaluó y supervisó el cumplimiento de la obligación de la presentación de los Estados Financieros Auditados y no se favoreció a la empresa concesionaria ni se generó un perjuicio al Estado por la no aplicación de sanciones.

El ente supervisor reafirmó que no existe un vacío o duda para el Concedente, el Concesionario y el Ositrán sobre el alcance y los plazos de presentación de los Estados Financieros.

Todos estos argumentos solidifican la posición de que el Ositrán actuó en el estricto marco legal y en cumplimiento de los contratos de concesión, y esto va en línea con la política de anticorrupción que viene aplicando el ente supervisor y al hecho de que se encuentra en un proceso para obtener la certificación internacional ISO 37001-Antisoborno.





MÁS DE 40 UNIVERSITARIOS SE GRADÚAN DEL XVI CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La presidenta del Ositrán motivó a los estudiantes a seguir especializándose en temas de regulación, para impulsar el desarrollo del país.

Del 21 de enero al 22 de febrero, cuarenta jóvenes se capacitaron satisfactoriamente en el XVI Curso de Extensión Universitaria (CEU) del Ositrán que busca fomentar la cultura regulatoria y contribuir con la formación de los futuros profesionales en las competencias del organismo regulador sobre los contratos de concesión de carreteras, aeropuertos, puertos y vías férreas.

En la clausura del CEU, Verónica Zambrano, presidenta del Ositrán felicitó a los estudiantes por el esfuerzo demostrado en el curso y los motivó a seguir estudiando y especializándose en temas de regulación, para impulsar el desarrollo del Estado.

En noviembre del año pasado, rindieron el examen para ingresar al CEU XVI un total

de 1 091 alumnos y recién egresados de universidades de Lima y provincia, cifra que representó un crecimiento de 30.8% con relación al número de postulantes a la edición anterior (797 alumnos).

“Del total de postulantes en 2019, el 30% correspondió a universidades de Lima y 70% a universidades de provincias. La mayor cantidad de postulantes de provincia vinieron procedente de Chiclayo, Huancayo, Cusco, Puno y Arequipa.”

Del total de postulantes en 2019, el 30% correspondió a universidades de Lima y 70% a universidades de provincias. La mayor cantidad de postulantes de provincia vinieron procedente de Chiclayo, Huancayo, Cusco, Puno y Arequipa.

En el curso del Ositrán, los alumnos contaron con un enfoque multidisciplinario del curso, con especial énfasis en legislación, contratos de concesión, regulación y finanzas regulatorias, con evaluaciones semanales y con la entrega de un trabajo final, en el cual aplicaron las herramientas teóricas y prácticas.

Como parte de su preparación los estudiantes visitaron las instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, el Ferrocarril del

XVI CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



Centro y el Terminal Portuario Multipropósito del Callao – Muelle Norte, donde pudieron conocer de forma directa el funcionamiento de las infraestructuras de transporte de uso público en Lima.

El Curso de Extensión Universitaria (CEU) del Ositrán se viene realizando anualmente desde el año 2004, con la finalidad de difundir la cultura regulatoria y generar un mercado de profesionales especializados en la materia, encontrándose dirigido a alumnos de los últimos ciclos y recién egresados de las carreras de Derecho, Economía, Ingeniería Civil e Ingeniería de Transporte de las universidades de todo el país.

El CEU repercute favorablemente en la gestión institucional del ente regulador debido a que se ha constituido en un método de captación de profesionales altamente capacitados para el desarrollo de las funciones de regulación y supervisión, contando actualmente con diversos egresados del CEU en el equipo de profesionales del Ositrán.

Ingresantes por universidad al CEU XVI

Universidades de Lima	Alumnos
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	6
Universidad Nacional de Ingeniería	6
Universidad Ricardo Palma	3
Universidad Nacional del Callao	2
Pontificia Universidad Católica del Perú	1
Total	18

Universidades de provincia	Alumnos
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Chiclayo	8
Universidad Nacional de Piura	3
Universidad Nacional del Altiplano - Puno	3
Universidad Nacional de San Agustín – Arequipa	2
Universidad Nacional del Centro del Perú – Huancayo	2
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	2
Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	2
Universidad Católica Santa María – Arequipa	1
Universidad Nacional de Huancavelica	1
Universidad Nacional de Trujillo	1
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna	1
Universidad Peruana los Andes – Huancayo	1
Total	27

XVI CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Ingresantes por especialidad al CEU XVI

Especialidad	Hombres	Mujeres
Economía	8	7
Ingeniería	13	2
Derecho	9	6
Total	30	15
Total (%)	67%	33%

TESTIMONIOS

Richard Torres Ramírez,
Universidad Nacional de Ingeniería,
1er puesto Ingeniería

“Mis expectativas del curso han sido sobrepasadas, hay compañeros de la universidad que anteriormente ya habían llevado el curso y me lo recomendaron. El aprender, el conocer nuevas personas y el conocer grandes profesionales al servicio del país, han sido o han colmado mis expectativas.”

Manuel Guerra Guzmán
Universidad de Piura,
1er puesto Economía

“No tengo palabras de agradecimiento por haber hecho que entendamos conceptos tan difíciles de Derecho o conceptos de Economía que al final del curso, siento que ya los conozco. El curso me ha ayudado a distinguir lo que realmente me gusta, me gustaría también practicar en Ositrán aunque también la experiencia me serviría también en el sector privado.”



LA CONCESIÓN DEL TRIMESTRE: LÍNEA 2 DEL METRO DE LIMA

La Línea 2 del Metro de Lima es la concesión supervisada por el Ositrán que lideró las inversiones en enero del 2019.

La Sociedad Concesionaria Metro de Lima Línea 2, a cargo de la Línea 2 del Metro de Lima y supervisada por el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositrán, es un consorcio conformado por empresas de España, Italia y el Perú, que tiene una larga trayectoria en proyectos de metros y con más de 3 650 kilómetros de túneles y cientos de estaciones construidos en todo el mundo.

Esta concesionaria tiene la experiencia del diseño y construcción de los trenes y metros de Santiago de Chile, San Francisco, Tesalónica, Nápoles, Nueva York, Londres, Roma, Milán, Madrid, Barcelona, Toronto, Ottawa, Copenhague, Doha, entre otros.





LA CONCESIÓN DEL TRIMESTRE

La Línea 2 del Metro de Lima es el primer metro subterráneo del Perú, totalmente automático y que a lo largo de sus 35 kilómetros unirá los distritos de Ate, Santa Anita, El Agustino, San Luis, La Victoria, Cercado, Breña, Bellavista, Carmen de la Legua y el Callao.

Se prevé que el metro haga el recorrido de Ate al Callao en 45 minutos y transporte 660 mil pasajeros diarios. La infraestructura constará además de 35 estaciones, 36 pozos de ventilación y salidas de emergencia, dos patios taller y 42 trenes inicialmente.

Esta concesión está bajo un contrato de Asociación Pública Privada APP en la modalidad de concesión cofinanciada, es decir aquella que requiere del cofinanciamiento o del otorgamiento o contratación de garantías financieras o garantías no financieras que tengan una probabilidad de demandar el uso de recursos públicos.

“Se prevé que el metro haga el recorrido de Ate al Callao en 45 minutos y transporte 660 mil pasajeros diarios. Se beneficiará a una población de 2.5 millones de personas de 13 distritos.”

La empresa concesionaria informó que hasta el 2018 han realizado inversiones por 1 300 millones de dólares correspondientes a las Etapas 1A y 1B, de los cuales el 54 por ciento correspondieron a obras civiles, el 26 por ciento a material rodante y el restante 20 por ciento a equipamiento de

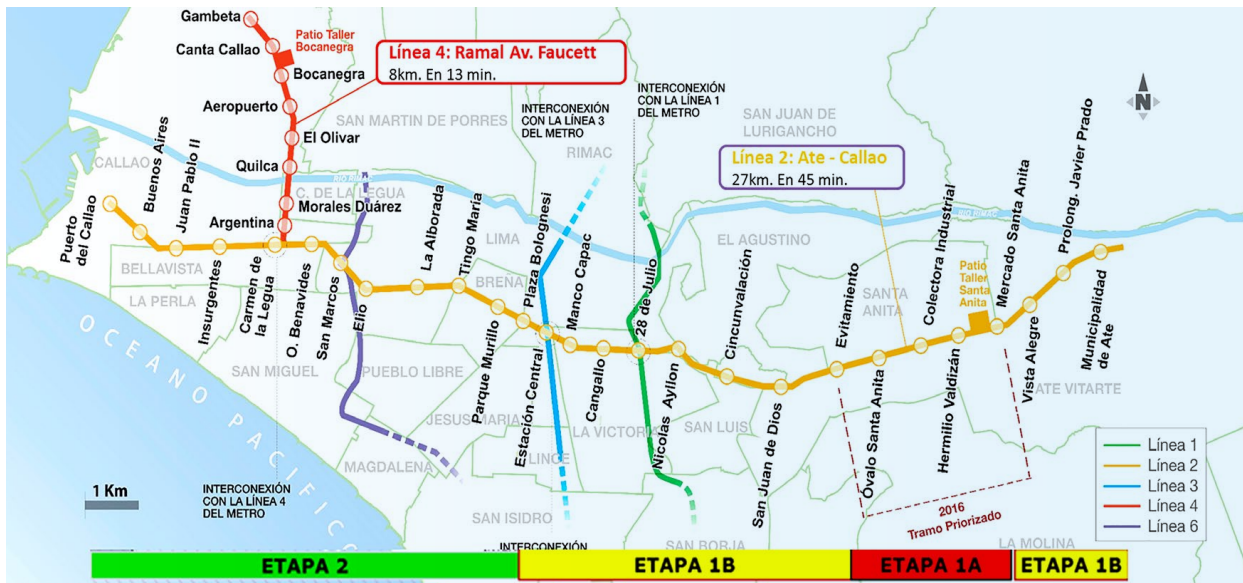
sistemas. Según la empresa concesionaria, el proyecto beneficiará a una población de 2.5 millones de personas de 13 distritos; reducirá las tasas de accidentabilidad y congestión vehicular; mejorará la calidad ambiental por la reducción de la contaminación del aire, acústica y visual, y contribuirá a la movilidad sostenible.

Según contrato, la Línea 2 del Metro de Lima debe iniciar operaciones en tres etapas: la etapa 1A, desde la estación Evitamiento hasta la estación Mercado de Santa Anita, operará en el 2021; la etapa 1B, desde la estación Municipalidad de Ate hasta la estación Plaza Bolognesi, lo hará en el 2023; y la segunda etapa, que son las restantes estaciones hasta el Callao incluido el Ramal de la Avenida Faucett, iniciará operaciones en el 2024.



LÍNEA 2

LA CONCESIÓN DEL TRIMESTRE





INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA CRECIERON 196 % EN ENERO DEL 2019

El 70 por ciento del monto total invertido, correspondieron a las inversiones en las concesiones de vías férreas y sistemas eléctricos de transporte masivo

Las empresas concesionarias supervisadas por el Organismo Supervisor en la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán invirtieron 48 464 188 dólares en enero del 2019, mayor en un 196 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior.

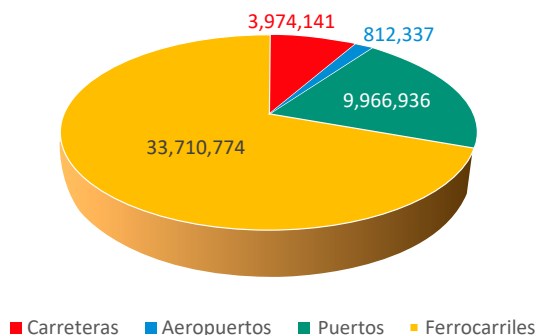
En segundo lugar, se ubicaron las inversiones en terminales portuarios los cuales representaron el 21 por ciento del total de inversiones en enero del 2019 al sumar un monto de 9 966 936 dólares, mayor en un 227 por

ciento con relación al mismo periodo del año pasado. Del total de inversiones en terminales portuarios el mayor aporte se realizó en el Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry. Las concesionarias de las carreteras

El 70 por ciento del monto total invertido, es decir 33 710 774 dólares, correspondieron a las inversiones en las concesiones de vías férreas y sistemas eléctricos de transporte masivo, del cual el mayor aporte se hizo en la concesión Línea 2 y Ramal Av Faucett – Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao. Cabe mencionar que solo las inversiones en vías férreas fueron 20 veces superiores a las realizadas en enero del 2018.



Inversiones de concesionarias en enero 2019 (en US\$)



invirtieron 3 974 141 dólares en enero del 2019, el 8.2 por ciento del monto general, lo que representó una disminución del 66

por ciento respecto a enero del 2018. Las inversiones más importantes en el primer mes del año se destinaron a las vías IIRSA

Sur Tramo 1 Marcona-Urcos y la IIRSA Norte Paita-Yurimaguas.

Las inversiones en aeropuertos en enero del 2019 alcanzaron los 812 337 dólares, el 1,68 por ciento de las inversiones totales y mayor a los 24 743 dólares invertidos en el mismo periodo del año anterior.

Las inversiones acumuladas a enero del 2019, desde la fecha de inicio de las concesiones supervisadas por el Ositrán, sumaron los 8 033 millones de dólares de los cuales los mayores montos, 4 042 millones de dólares, se colocaron en carreteras.

Le siguieron las inversiones en infraestructura ferroviaria (1 998 millones de dólares), terminales portuarios (1 464 millones de dólares), aeropuertos (527 millones de dólares) e hidroviás (919 mil dólares).



IQUITOS: CHARLAS Y CONSEJO DE USUARIOS

En febrero la Oficina Desconcentrada del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán en Iquitos realizó una charla de capacitación “Rol y funciones del Ositrán” dirigida a los funcionarios de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – Córpac.

En marzo la Oficina Desconcentrada de Iquitos colaboró en las actividades por la Semana del Consumidor, donde participó de la charla informativa “Deberes y derechos



de los usuarios y consumidores” dirigido a estudiantes de la Universidad Privada de la Selva.

De igual modo en marzo, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín tuvieron su primera sesión en el año en la Oficina Desconcentrada con la participación de los representantes de Aeropuertos del Perú S.A., quienes expusieron sobre el estado situacional del Aeropuerto Coronel FAP Francisco Secada Vignetta (Iquitos) y del Aeropuerto Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes ubicado en Tarapoto.

CUSCO: CAMPAÑA SOBRE DEBERES Y DERECHOS DE USUARIOS

En marzo la Oficina Desconcentrada del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán en Cusco, participó en diversas actividades programadas por la Semana del Consumidor, en forma conjunta con los entes reguladores de dicha ciudad, como el Osiptel, Osinergmín, Sunass e Indecopi. En dichos eventos se informó a la población sobre las funciones y competencias de cada entidad, así como los deberes y derechos de las personas como usuarios de algún servicio, en especial a los relacionados con la infraestructura de transporte de uso público.

El martes 12 de marzo la Oficina Desconcentrada asistió a la charla informativa “Defensa del usuario y el consumidor en el marco de los servicios supervisados por Ositrán, Osiptel, Sunass, Osinergmín e Indecopi”, en la Universidad

Andina del Cusco. El 15 y 16 de marzo, el Ositrán participó en la Feria “Deberes y derechos de los usuarios”, que se realizó en el interior del centro comercial Real Plaza Cusco y en la Plaza Túpac Amaru del distrito Wanchaq.



AREQUIPA: NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS



El pasado 1 de marzo, en la Oficina Desconcentrada del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán en Arequipa, se realizaron las elecciones para elegir los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios para el periodo 2019 -2021.

En estas elecciones fueron elegidos seis de los ocho candidatos que se presentaron: César Augusto Bravo Febres del Colegio de Economistas de Arequipa; Yois Kelly Espinoza Fernández de la Universidad Autónoma San Francisco; Broswi Gálvez Villafuerte de la Sociedad Nacional de Industrias.

Johan Cristopher Rodríguez Pinto de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores; Juan Carlos Calderón Orams de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa Red y Jenny Chirinos Marroquín de la Asociación en Defensa del Consumidor- San Francisco, forman parte del nuevo Consejo Regional de Usuarios,

cuya naturaleza es la de un órgano consultivo en el proceso de toma de decisiones del Ositrán.

En el caso de la Región Arequipa, las infraestructuras supervisadas por el Ositrán son la Carretera IIRSA Sur tramo 5 a cargo de Covisur, el tramo vial Quilca -Arequipa-Matarani a

cargo de Covinca; el Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón a cargo de Aeropuertos Andinos del Perú; el ferrocarril del sur y oriente a cargo de Ferrocarril Transandino; y el Terminal Portuario de Matarani a cargo de Tisur.

Los Consejos de Usuarios de Ositrán son espacios de participación creados para fomentar la participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria de la infraestructura de transporte de uso público (ITUP) bajo el ámbito de competencia del Ositrán, constituyéndose en órganos representativos de los usuarios de las ITUP.

Su naturaleza es de un órgano consultivo en el proceso de toma de decisiones del ente regulador. Los miembros de los Consejos de Usuarios son elegidos por un periodo de dos años.



OSITRÁN EN EL DÍA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR

El pasado 10 de marzo, en el marco de las actividades por el Día Mundial del Consumidor, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, Ositrán, participó de la Feria del Consumidor 2019, evento organizado por el Indecopi junto con otros organismos como Osinergmín, Sunass, SBS, Susalud, Conadis, la

Defensoría del Consumidor y la Defensoría del Pueblo.

En la feria, que se realizó en el Parque Washington en el Cercado de Lima, un centenar de personas conocieron sus deberes y derechos como consumidores de servicios de la infraestructura de transporte concesionada y supervisada por Ositrán como carreteras,

puertos, aeropuertos y vías férreas. La presidenta del Ositrán, Verónica Zambrano, manifestó que este tipo de certámenes es muy positivo porque permite el acercamiento con el usuario quien ya tenía un cierto conocimiento de la labor del ente supervisor, razón por la cual se seguirá asistiendo a este tipo de eventos.

De igual modo el 15 de marzo el Ositrán asistió a la Feria del Consumidor organizada por la Municipalidad de Ate, donde los ciudadanos además de recibir información sobre la infraestructura supervisada por Ositrán aprendieron los procedimientos que deben seguir para anteponer un reclamo o una denuncia en caso se encuentren disconforme con el servicio brindado.



CENTRO DE ORIENTACIÓN DEL OSITRÁN

Desde febrero el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, Ositrán, puso a disposición del público en general el Centro de Orientación del Ositrán, un novedoso canal de atención donde el usuario recibe una atención personalizada en el local institucional del ente supervisor.

En esta oficina el público accede a dos tipos de servicios: uno es el de recibir información sobre las funciones del ente supervisor,

los deberes y derechos de los usuarios de la infraestructura de transporte de uso público, la programación de charlas para los usuarios finales, etc. Esta atención será complementada con la entrega de un material informativo físico.

El segundo servicio de orientación, es decir el asesoramiento en el procedimiento para presentar un reclamo o una denuncia. En este último caso el usuario podrá presentar su denuncia en

forma virtual o física, e inclusive podrá ser asistido en el llenado de los formularios. El Centro de Orientación del Ositrán atiende al público en general de lunes a viernes entre las 9:00 y 18:00 horas.



LINEA 1 METRO DE LIMA: PREMIAN CLIENTE 600 MILLONES

Ricardo Dávila, un técnico electricista que vive en San Juan de Lurigancho y viaja en la Línea 1 del Metro de Lima desde el año 2014, fue premiado en febrero como el pasajero 600 millones del sistema del Metro de Lima. La selección del Pasajero 600 millones se hizo mediante una

verificación del control de pasajeros, que permite saber la cantidad de ingresos diarios.

El premio consistió en un pase para viajar gratis por 6 meses en la Línea 1 de Metro, infraestructura que está dentro del ámbito de supervisión del Ositrán.



TERMINAL PORTUARIO PARACAS: FAVORECE EL RECICLAJE



En febrero, el Terminal Portuario Paracas, que es concesionaria del Terminal Portuario General San Martín en Pisco, fue reconocido por el Ministerio del Ambiente por la implementación del Programa de "Separación en Origen y Entrega de Materiales

Reciclables a Recicladores Formalizados", con el cual se hace una segregación de residuos en origen para luego entregar este material a los recicladores de la zona que ya han sido formalizados, logrando generar valor en estos residuos.

IIRSA NORTE: APOYO A LA CULTURA LOCAL

Concesionaria IIRSA Norte, a cargo de la infraestructura vial Eje Multimodal Amazonas Norte: Paita - Yurimaguas, viene desarrollando el Proyecto Editorial Ruta Viva, que tiene como propósito contribuir a la promoción y puesta en valor de la cultura viva,

patrimonio natural, patrimonio arqueológico y de gastronomía de las seis regiones del área de influencia de la carretera Paita - Yurimaguas.

Asimismo, la concesionaria realiza exposiciones pictóricas itinerantes.



Te presentamos a: **nuestra web**

Una plataforma moderna, con **fácil acceso** a toda la información. Diseñado con una estructura más **amigable, accesible y dinámica**, mejorando la navegación no solo desde una computadora personal, sino desde **cualquier dispositivo móvil**.

También podrás acceder a toda la documentación referida a **contratos, tarifas, planes e informes de desempeño**, así como a todos los **mapas de las concesiones** que supervisamos.



¡Conoce más sobre nuestra labor de supervisión de la infraestructura de transporte que une al país ingresando a nuestro portal!

www.ositran.gob.pe

